LLAMADO MOPC N° 36/2010

LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA LA ADQUISICION DE PASAJES AEREOS.

ADDENDA N° 1

Asunción, 15 de junio de 2010

1. EN LA SECCIÓN V - Programa de Suministros

Donde dice:

2. Especificaciones Técnicas

Esta planilla deberá ser llenada por las Agencias de Viajes, a los efectos de conocer la Lista de Servicios y compañías aéreas a las que esta adherida y sus conexiones, de modo que la Institución convocante tenga referencias al respecto.

Ciudad	*País*	*Compañía Aérea*	*Rutas*	*Horarios*	*Frecuencia*

El oferente deberá contar con la infraestructura y capacidad suficiente de poder proveer los pasajes para los diferentes destinos que sean necesarios de acuerdo a las comunicaciones oficiales de la Convocante.

Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la Convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.
El precio que la Justicia Electoral pagará a la Agencia de Viajes corresponderá a la tarifa Internacional en dólares americanos establecida por I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) y aprobada por la DINAC (DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL) que está vigente al momento de la emisión del boleto aéreo más los impuestos y tasas que correspondan a dicho viaje.
Asimismo, para la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la garantía de cumplimiento de contrato, se deberá considerar el importe total nominal expresado en el PBC dentro de la Sección II y VII respectivamente.

Los pasajes requeridos, corresponden a "Clase Económica", a los siguientes destinos:

- Cualquier parte del mundo.

➢ *En las Especificaciones Técnicas solicitadas se estipula que todos los Servicios de provisión de Pasajes, Conexos con costos o sin costos, los mismos deberán de ser sobre todo con puntualidad, y en forma inmediata a las solicitudes de la Institución, buena atención y predeposición de la Agencia de Viajes, para evitar cualquier inconveniente y contratiempos para usufructuar los servicios, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*

- *Estos servicios conexos que se detallan a continuación son los solicitados por la Institución y se detallan a continuación:*

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje*
2. *Emisión de boletos en días no hábiles.*
3. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.*
4. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.*
5. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.*
6. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.*
7. *Confidencialidad.*
8. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*
9. *Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*
10. *Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.*

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:

La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

1. *Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.*
2. *Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución;*
3. *Otros*

Debe decir:

2. Especificaciones Técnicas

El oferente deberá contar con la infraestructura y capacidad suficiente de poder proveer los pasajes para los diferentes destinos que sean necesarios de acuerdo a las comunicaciones oficiales de la Convocante.

Se deja expresa constancia que el valor total contractual es "nominal", y que el compromiso u obligación de pago por parte de la Convocante será exclusivamente por los servicios prestados. En consecuencia, el oferente adjudicatario no podrá obligar ni reclamar a la Convocante la ejecución total del monto nominal; para cuyo caso la Convocante podrá solicitar la liquidación del Contrato.
El precio que la Justicia Electoral pagará a la Agencia de Viajes corresponderá a la tarifa Internacional en dólares americanos establecida por I.A.T.A. (INTERNATIONAL AIR TRANSPORT ASSOCIATION) y aprobada por la DINAC (DIRECCIÓN DE AERONÁUTICA CIVIL) que está vigente al momento de la emisión del boleto aéreo más los impuestos y tasas que correspondan a dicho viaje.
Asimismo, para la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta y la garantía de cumplimiento de contrato, se deberá considerar el importe total nominal expresado en el PBC dentro de la Sección II y VII respectivamente.

Los pasajes requeridos, corresponden a "Clase Económica", a los siguientes destinos:

- Cualquier parte del mundo.

- *En las Especificaciones Técnicas solicitadas se estipula que todos los Servicios de provisión de Pasajes, Conexos con costos o sin costos, los mismos deberán de ser sobre todo con puntualidad, y en forma inmediata a las solicitudes de la Institución, buena atención y prédeposición de la Agencia de Viajes, para evitar cualquier inconveniente y contratiempos para usufructuar los servicios, a menos que en el contrato se disponga otra cosa.*

- *Estos servicios conexos que se detallan a continuación son los solicitados por la Institución y se detallan a continuación:*

SERVICIOS CONEXOS OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES (Sin costo para las convocantes)

1. *Reserva, confirmación y reconfirmación de pasajes y/o servicios conexos al viaje*
2. *Emisión de boletos en días no hábiles.*
3. *Información y actualización periódica de vuelos y tarifas.*
4. *Información sobre la documentación requerida para el viaje (visas, vacunas y otros) y su obtención, siempre y cuando los mismos puedan ser tramitados por el Agente de Viaje.*
5. *Asesoramiento para la recuperación de equipajes extraviado.*
6. *Asesoramiento sobre las mejores alternativas de itinerarios y tarifas.*
7. *Confidencialidad.*
8. *Reserva de alquiler de autos en el lugar de destino.*
9. *Horario de servicio al cliente y número de teléfono para los casos de emergencia.*
10. *Esta lista de Servicios Conexos no es limitativa.*

SERVICIOS ADICIONALES (CON COSTOS) OFRECIDOS POR LAS AGENCIAS DE VIAJES:

La agencia detalla los Servicios Adicionales que se cobrará a la Convocante como ser:

1. *Transporte a y desde el aeropuerto en Asunción.*
2. *Pago de hotel en destino, alquiler de autos, entrega de los boletos en otros puntos fuera del radio urbano en donde está localizada la agencia y la institución;*
3. *Otros*

2. EN LA SECCIÓN VIII - Formularios del Contrato

<u>Donde dice:</u>

ANEXO 1

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO ABIERTO SG..... Nº ...../2010

DESCRIPCIÓN	PORCENTAJE DE DESCUENTO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
PASAJE VIA AEREA Y TERRESTRES Y SERVICIOS CONEXOS CON ITINERARIO SOLICITADO A NECESIDAD DE LA INSTITUCIÓN, CON COBERTURA A CUALQUIER PARTE DEL MUNDO		

Debe decir:

ANEXO 1

ANEXO Nº 1 AL CONTRATO ABIERTO SG..... Nº ...../2010

ITEM	CÓDIGO DE CATÁLOGO	UNID.	PRESENT.	DESCRIPCION	PORCENTAJE DE RECARGO SOBRE PRECIO IMPRESO EN EL BOLETO
1	*78111502-002*	UNID.	EVENTO	*Pasajes y Servicios Conexos con itinerario solicitado a las necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo*	

La elaboración de este Pliego de Bases y Condiciones, las Addendas y Notas Aclaratorias, son responsabilidad y competencia de la Dirección de Bienes y Suministros.

ABOG. PRISCILIANO A. SANDOVAL D, Director
Unidad Operativa de Contratación